

La Gerencia de **AGOLAR** consciente de las obligaciones que impone la Gestión de la Calidad según la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015, y reafirmandose en el compromiso fundacional, declara, publica y pone en general conocimiento de toda su Organización y Partes interesadas, su Política de la Calidad consistente en:

- Establecer y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad eficaz y eficiente, planeado y desarrollado en conjunto con el resto de funciones de la Gerencia.
- Asegurar que todo el personal esté totalmente familiarizado con los Objetivos y la Política de la Empresa a través de un programa de preparación y formación a todos los niveles de la misma.
- Informar al cliente ante cualquier eventualidad que pueda ser causa de incumplimiento en la ejecución del producto o prestación del servicio solicitado por él o comprometido por **AGOLAR**.
- No huir de las responsabilidades en cuanto a los perjuicios que nuestra forma de actuar haya podido ocasionar a las partes interesadas.
- Adaptarse a las solicitudes y necesidades de las partes interesadas siempre que sea posible.
- Tratar con la máxima prioridad las reclamaciones o quejas de las partes interesadas.
- Conseguir la plena satisfacción del cliente mediante el estricto cumplimiento de los requisitos contratados y prestados a través de nuestros servicios de diseño, fabricación y comercialización de luminarias LED
- Cumplir los requisitos (legales, reglamentarios, etc.) aplicables a todas las actividades de la empresa y las ligadas a la prestación de nuestros servicios.
- Conseguir la máxima motivación de las partes interesadas implicadas directamente en el desarrollo de nuestra actividad, que garantice nuestro compromiso de mejora continua.

En Valencia, a 11 de diciembre de 2017

Estefanía Olmo
Gerente AGOLAR